



BOGOTÁ D.C.

Asuntos Disciplinarios Idt <asuntosdisciplinarios@idt.gov.co>

📢 Infórmate con Turismo Bogotá News: Temas para tener en cuenta 📢

1 mensaje

Idt Comunicaciones <idtcomunicaciones@idt.gov.co>

Responder a: todos+managers@idt.gov.co

Para: Todos IDT <todos@idt.gov.co>

27 de febre



Durante 19 años hemos trabajado con pasión, compromiso y visión estratégica para posicionar a Bogotá como un destino vibrante, diverso y lleno de oportunidades.

Gracias a cada aliado, empresario, guía, operador, equipo técnico y administrativo que ha hecho parte de este camino. Su dedicación ha permitido que hoy la ciudad sea reconocida por su cultura, gastronomía, naturaleza, infraestructura y talento humano.

Seguimos construyendo una Bogotá que inspira, que conecta y que recibe al mundo con los brazos abiertos.

¡Vamos por muchos años más fortaleciendo el turismo de nuestra ciudad! 🧡🌟



**La Gestión de los Conflictos de Interés:
compromiso y responsabilidad de todas y todos
en el IDT**

● **Declarar un conflicto de intereses es un acto de honestidad y evitar estar incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades es un acto de legalidad** ●

En el Distrito Capital, trabajamos bajo los principios de transparencia, moralidad e imparcialidad. Conocer y gestionar los conflictos de intereses y evitar la incursión en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, nos protege a todos y garantiza la confianza de la ciudadanía.

¿Qué es un conflicto de intereses?

Es cuando tus intereses personales (económicos, familiares o profesionales) podrían influir en la objetividad de tus funciones.



¿Cómo identificarlo? Existen tres tipos:



- 1 Real:** El interés particular ya está presente en una decisión actual.
- 2 Potencial:** Tienes un interés que podría influir en el futuro.
- 3 Aparente:** Aunque no haya un interés real, las circunstancias podrían dar esa impresión a terceros.

Tu Deber de Integridad:

Identifica: Reconoce situaciones que comprometan tu objetividad.

Consulta: Si tienes dudas, pregunta a tu superior o al área competente.

Declara: Usa el módulo de "Conflictos de Interés" del SIDEAP.
Actúa: Abstente de participar en la decisión hasta que el conflicto sea gestionado.

¿Qué es una Prohibición?

Son conductas expresamente vedadas a las servidoras y servidores contratistas y colaboradores. Entre ellas se destacan:

- Incumplir los deberes funcionales, abusar de los derechos conferidos por el cargo o extralimitar las funciones.
- Solicitar o aceptar, directa o indirectamente, dadas, regalos, favores o beneficios de cualquier naturaleza.
- Ordenar o recibir pagos por servicios no prestados o actos contrarios al orden jurídico.

¿Qué es una Inhabilidad?

Constituyen circunstancias constitucionales y legales que impiden a una persona ser elegida, nombrada o designada en un cargo público, o celebrar contratos con el Estado.



Entre otras, son inhábiles para contratar con el Estado quienes hayan sido:

Condenados a pena privativa de la libertad, salvo por delitos políticos o culposos.

Sancionados disciplinariamente con destitución o inhabilidad -según el término de la sanción.

Declarado responsable fiscalmente -mientras subsista la obligación de resarcir el daño patrimonial causado.

Su existencia tiene un carácter objetivo y previo al ejercicio del cargo o función, por lo que no depende de la conducta del servidor o servidora, sino de la verificación de antecedentes que impiden su vinculación.

¿Qué es una Incompatibilidad?

Son situaciones que hacen incompatible el ejercicio simultáneo de dos actividades, cargos o funciones, con el fin de evitar conflictos entre intereses públicos y privados.

Por ejemplo, se configura incompatibilidad cuando un servidor adopta decisiones administrativas, conceptuales o jurídicas con el fin de favorecer intereses propios o de terceros, contrariando el interés general.



Recuerda:

El silencio es el verdadero riesgo.

Declarar oportunamente permite adoptar medidas preventivas y evita sanciones disciplinarias.

Actualiza tu declaración en el SIDEAP anualmente (entre el 1 de junio y el 31 de julio) o cada vez que surja una nueva situación.

Conoce mas sobre el tema en la Directiva No 004-2025 secretaria Jurídica Distrital



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



--- IDT COMUNICACIONES

Asesoría de Comunicaciones

idtcomunicaciones@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext. t201

www.idt.gov.co



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



WWW.BOGOTADC.TRAVEL

[@BogotaDCTravel](https://www.facebook.com/BogotaDCTravel) [@bogotadc.travel](https://www.instagram.com/bogotadc.travel)



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

 **¡Pronto transformaremos nuestra gestión documental con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresoras y más compromiso con el planeta. ¡Espéralo!** 

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo por legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicito sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the consequences as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you to inform us about the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.